



Financiado por
la Unión Europea



NOTA CONCEPTO GRUPOS DE TRABAJO

1. Objetivos de los Grupos de Trabajo (en adelante GT)

- Facilitar la participación y articulación de los países de ALC.
- Contribuir al intercambio de información, conocimientos y buenas prácticas entre los países participantes.
- Lograr los resultados esperados del programa atendiendo al marco de programación de COPOLAD de manera sectorial, facilitando la ejecución de las actividades de acuerdo con el plan y calendario previsto.

2. Principales características de los GT

- Son espacios abiertos a todos los países interesados, los cuales podrán integrarse en los grupos en cualquier momento.
- Tienen un carácter eminentemente operativo. Partiendo de los temas de interés de los países, se acordará un plan de trabajo que concrete los productos a desarrollar. Son espacios para la concreción y ejecución de líneas de intervención, garantizando una participación activa de los países involucrados.
- Además, servirán de espacios de intercambio de experiencias y de articulación entre los distintos países que estén adelantando procesos similares de forma simultánea, en el marco del apoyo de COPOLAD a nivel bilateral.
- Estos espacios deberán tener en cuenta, en el marco de su actividad, los principios y enfoques transversales adoptados en COPOLAD y reflejados en los principales documentos de programación.

3. Países integrantes de los GT

- Inicialmente se incorporarán aquellos países que, durante la fase de inicio, han mostrado su voluntad de participar. Como se ha señalado, los grupos estarán siempre abiertos a la incorporación de otros países. La incorporación de nuevo países interesados se realizará tras la solicitud por escrito del nuevo país al equipo de COPOLAD. Cada país nombrará una persona representante y una alterna.
- A través de las reuniones bilaterales (presenciales y virtuales) que se mantendrán próximamente con los países, se concretará el rol y compromiso de los países en los grupos de trabajo.
- Cada grupo de trabajo contará con uno o varios países líder, tanto de América latina y el Caribe como de la UE, que podrán serlo con carácter permanente o rotativo. Esta posibilidad se definirá inicialmente en el seno de cada grupo. Se propone revisarla y valorarla tras el primer año de trabajo, atendiendo a las percepciones de los distintos países y a los intereses y disponibilidades que muestren.

COPOLAD es un consorcio:



Socios colaboradores



Observatorio Europeo de las
Drogas y las Toxicomanías





Financiado por
la Unión Europea



4. Dinamización de los GT

Los principales roles en la dinamización de los grupos son los siguientes:

- Task Force/Asistencias técnicas: Tienen un rol principal en la dinamización “estratégica”: acompañamiento técnico, identificación de oportunidades etc. Será el principal nexo entre los grupos y sus coordinadores/as y el equipo técnico del programa.
- Coordinadores/as de GT: En todos los GT se dispondrá de una figura de coordinación operativa y de interlocución interna con los diversos puntos focales nacionales. A través de esta vía se pretende reforzar los procesos de coordinación y sinergias con el país líder del GT buscando que las personas coordinadoras de grupo sean del país líder.
- Equipo técnico COPOLAD: Tendrá una interlocución permanente con las Task Force; y función de la ejecución de actividades incluidas en la programación, con las personas coordinadoras y los propios grupos.

5. Plan de Trabajo de los GT

- En las reuniones iniciales, y con el apoyo directo de las Task Forces y los/as Coordinadores/as del Grupo, se definirá el plan de trabajo, que incluirá objetivos y resultados precisos y una calendarización de actividades previstas, articuladas con el marco de programación de COPOLAD. El Plan de trabajo deberá ser aprobado por el GT y por el equipo COPOLAD.
- Se definirá también la posibilidad de realizar subgrupos, y en su caso cómo funcionarían los subgrupos y cómo coordinarlos.
- Las reuniones del GT tendrán una periodicidad ajustada a las necesidades concretas de cada grupo.
- Todas las reuniones tendrán un orden del día previamente fijado y un acta posterior.
- Los GT mantendrán adicionalmente una reunión de trabajo anual específica para analizar y reflexionar en torno a los resultados y avances registrados. Este será un insumo relevante para la adaptación de los Planes de Trabajo, pero también para viabilizar y fortalecer el reporte del programa en clave de resultados.

6. Estructura de apoyo para el trabajo virtual del GT:

- Todos los grupos de trabajo dispondrán de un soporte virtual para el desarrollo de sus actividades (reuniones telemáticas, trabajo colaborativo, repositorio documental etc.). Esta herramienta estará alojada en la Plataforma Connect (propiedad de FIIAPP).
- Cada persona integrante del GT tendrá una cuenta y contraseña para acceder al “site”.
- En las primeras sesiones se recibirá un tutorial para el adecuado uso de la herramienta, así como se dispondrá de documentos de apoyo alojados en el “site”.
- Las Task Forces (o en su caso el equipo técnico de COPOLAD) ejercerán la labor de dinamización del espacio virtual.
- Desde el Área de Gestión del Conocimiento de FIIAPP se brindará un acompañamiento técnico para garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta.

COPOLAD es un consorcio:



Socios colaboradores



Observatorio Europeo de las
Drogas y las Toxicomanías

